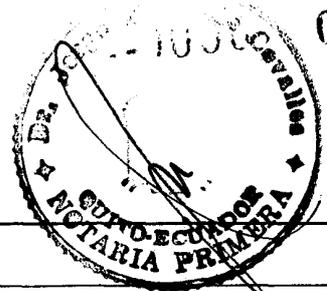




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



02

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número: mil seis
5	Y	cientos cincuenta y uno.
6	REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de Quito ,
7		capital de la República
8	CELEBRADA EN LA COMPAÑIA	del Ecuador ; hoy día miér
9		coles veintitrés de Diciembre,
10		de mil novecientos ochenta
11	" PRODUCTORA EL OCTAVO	ta y siete; ante mí, DOC-
12	ARTE CIA, LTDA. "	TOR JORGE MACHADO CEVA--
13		LLOS , NOTARIO PRIMERERO
14	AUMENTO : s/ 4'000.000,00	DEL CANTON QUITO, compa-
15		rece ; el señor Pascal -
16	C. ACTUAL 4'100.000,00	Michelet Gagnard , a nom-
17		bre y en representación
18	Dí 3 copias	de la Compañía Productora
19		El Octavo Arte Cía.Ltda.,
20		en su calidad de Presi--
21	dente Ejecutivo y Representante Legal, conforme lo certi-	
22	fican los documentos que se acompañan. El compareciente	
23	es francés, intelingente en el idioma castellano , -	
24	domiciliado en ésta ciudad, mayor de edad, capaz para con-	
25	tratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe; y, -	
26	dice que eleva a escritura pública el contenido de ésta	
27	minuta, cuyo tenor es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO :-	
28	Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas	

1 a su cargo, una en la cual conste el aumento de Capital y
2 Reforma de Estatutos de la Compañía PRODUCTORA EL OCTAVO
3 ARTE CIA, LTDA. contenido en los antecedentes y cláusulas
4 siguientes: P R I M E R A : ANTECEDENTES. "PRODUCTO-
5 RA EL OCTAVO ARTE CIA, LTDA. " , es una compañía de res-
6 ponsabilidad limitada , que se constituyó mediante escri-
7 tura pública ante el Notario Primero del cantón Quito -
8 señor Jorge Machado Cevallos el primero de agosto de mil
9 novecientos ochenta y cuatro, cuyos estatutos sociales -
10 fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías me-
11 diante resolución número RL doce mil doscientos nueve de
12 cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro
13 la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil
14 del cantón Quito bajo el número novecientos setenta y dos,
15 tomo ciento quince y con fecha primero de octubre de mil
16 novecientos ochenta y cuatro. La Junta General Universal
17 y Ordinaria de Socios, celebrada el día lunes treinta de
18 marzo de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por
19 unanimidad de votos de los concurrentes, que a su vez -
20 representan la totalidad del capital social, un aumento
21 de capital de cuatro millones de sucres con lo cual el -
22 capital de la Compañía será de cuatro millones con mil
23 sucres. El Aumento de capital será pagado mediante capi-
24 talización del Superavit por revalorización de activos
25 fijos de la Compañía , realizado en cumplimiento de lo
26 dispuesto por el decreto número trece ochenta y cuatro
27 de veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,
28 del cual se tomarán los tres millones quinientos veinti-



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Dr. Jorge Machado Cevallos 03

QUITO, ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

1 seis mil dos sucres sesenta y dos centavos; y la suma

2 es decir la suma de cuatrocientos setenta y tres mil nove--

3 cientos noventa y siete sucres, treinta y ocho centavos se

4 tomarán de la cuenta denominada reservas facultativas de la

5 Empresa. Las cifras referentes tanto al Superavit por reva-

6 lorización de activos fijos, como la correspondiente de

7 reservas facultativas que se toman para este aumento de

8 capital, constan tanto en los respectivos acientos conta-

9 bles como también en la certificación debidamente legali-

10 zada por la Contadora de la Empresa, que se agrega a es-

11 ta escritura como documento habilitante y que muestran

12 su conformidad con las cifras constantes en el cuadro de

13 integración de capital que aparece en la indicada Junta

14 General Universal y Ordinaria, organismo el que además

15 autorizó al Presidente Ejecutivo señor Pascal Michelet

16 Gagnard para que en la indicada calidad intervenga en la

17 suscripción de la escritura pública de aumento de capital

18 y reforma de estatutos. Por otra parte, la misma Junta -

19 General Universal y Ordinaria aprobó la reforma de los

20 estatutos sociales en su artículo tercero con el texto

21 que también aparece del acta de la misma Junta. SEGUNDA:

22 COMPARECENCIA . Con los antecedentes expuestos, que for-

23 man parte esencial e integrante de la presente escritura

24 de aumento de capital y reforma de estatutos, comparece

25 el señor Pascal Michelet Gagnard en su calidad de Presi-

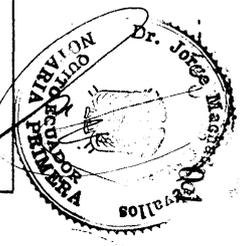
26 dente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía Pro-

27 ductora El Octavo Arte Cía.Ltda. ejerciendo la repre--

28 sentación legal de la misma, según lo establecido en el

1 Artículo Séptimo de los estatutos sociales y según consta
2 del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mer-
3 cantil que se agrega a esta escritura como documento ha-
4 bilitante, y además debidamente autorizado por la Junta
5 General Universal y Ordinaria de Socios de la menciona-
6 da Compañía, realizada el treinta de marzo de mil nove-
7 cientos ochenta y siete, acta de cuya Junta se agrega a
8 esta escritura como parte integrante de la misma, Junta
9 que no estuvo precedida de convocatoria y contó con la
10 concurrencia de la totalidad del capital social suscrito
11 y pagado de la mencionada Compañía. El señor Pascal Mi-
12 chelet es de nacionalidad Francesa de estado civil casa-
13 do, domiciliado en Quito. T E R C E R A: AUMENTO DE -
14 CAPITAL. La Junta General Universal y Ordinaria de So-
15 cios de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda.
16 realizada en treinta de marzo de mil novecientos ochenta
17 y siete procedió al aumento de capital social en la suma
18 de cuatro millones de sucres de tal manera que dicho au-
19 mento, el capital social de la compañía llegará al de --
20 cuatro millones cien mil sucres, aumento que se realiza
21 en la forma que se detalla en el cuadro que a continua-
22 ción se inserta. - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL DE PRODUCTORA
" EL OCTAVO ARTE "



NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	SE HAGA CON:		RESERVAS FA' CULTATIVAS	CAPITAL ACTUAL
			REVALORIZACION			
AUMENTO DE CAPITAL DE PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE						
PASCAL MICHELET	95.000,00	3'800.000	3'349.702,50		450.297,50	3'895.000
ALICIA CALDERON	4.000,00	160.000	141.040,10		18.959,90	164.000
JEAN PIERRE MICHELET	1.000,00	40.000	35.260,02		4.739,98	41.000
TOTALES :	100.000,00	4'000.000	3'526.002,62		473.997,38	4'100.000

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

1 Se deja expresa constancia que como el aumento de capital
2 se efectúa con el superávit por revalorización de acti-
3 vos fijos y con reservas facultativas, dicho aumento -
4 corresponde a los actuales socios de la Compañía en pro-
5 porción exacta al valor de sus actuales participacio--
6 nes . C U A R T A : REFORMA DE ESTATUTOS . En vista del
7 aumento de capital especificada y determinada en la -
8 cláusula anterior y teniendo en cuenta de las resolucio-
9 nes tomada por unanimidad de votos de los concurrentes a
10 la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la
11 Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda, realiza-
12 da el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y sie-
13 te , se reforman los estatutos sociales en el Artículo
14 Tercero, con el siguiente texto: " ARTICULO TERCERO .--
15 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE: cuatro millones
16 cien mil sucres dividido en cuatro mil cien participa-
17 ciones de un mil sucres cada una, integramente suscri-
18 tas y pagadas por los socios. Q U I N T A : DOCUMENTOS
19 HABILITANTES. Se agregan los siguientes documentos ha-
20 bilitantes : a) . El nombramiento de Presidente Ejecu-
21 tivo de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda.
22 otorgada a favor del señor Pascal Michelet G. debidamen-
23 te inscrita en el Registro Mercantil . b) La certifica--
24 ción concedida por el Portador de la Empresa, respecto -
25 al superavit por revalorización de activos. c) Copia cer-
26 tificada del Acta de Junta General Universal y Ordinaria
27 de Socios de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía.
28 Ltda. , llevada a cabo el treinta de marzo de mil nove-



NOTARIA PRIMERA

= 4 =

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 cientos ochenta y siete. Usted señor Notario se ser

2 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

3 validez . (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada

4 a escritura pública con todo el valor legal, la misma -

5 que está firmada por el Doctor Fabián Jaramillo Dávila

6 Abogado con matrícula número Tres) . Para la celebración

7 de ésta escritura, se observaron los preceptos legales del

8 caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el -

9 Notario ; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

10 de todo c anto DOY FE. (firmado) , Pascal Michelet .

11 Cédula número : diecisiete cero veintiséis setenta y uno

12 cuarenta y nueve - cuatro . Tributaria número : cero cua-

13 tro mil doscientos setenta y tres. . Cédula Control Tri-

14 butario de la Compañía : cero cuarenta y ocho cuarenta

15 y seis . El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado C."

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



Francisco Salazar 12-06 y 12 de Octubre

Telfs. 235308 - 525513 - 231877

Quito - Ecuador

Quito Noviembre 6, 1986

Señor Don
PASCAL MICHELET GAGNARD
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda., por unanimidad de votos, en sesión de día 23 de octubre de 1986, procedió a designar a usted como presidente ejecutivo de la Compañía, por el período de dos años establecidos en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el PRESIDENTE EJECUTIVO en los estatutos y principalmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

"PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA." es una compañía de responsabilidad limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de Agosto de 1984, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la misma que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el primero de Octubre de 1984, bajo el # 972 del Registro Mercantil, tomo 115, y se anoto en el repertorio bajo el # 10382.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma.

Atentamente,


Alicia Calderon Rueda
Secretaria AD-INT de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA. -Quito a, 6 de noviembre de 1986.


PASCAL MICHELET GAGNARD.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 366, del Registro de Nombramientos Tomo 118; Quito, a - 4 FEB. 1987

REG. COMERCIAL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



ESPACIO
BLANCO



Don Ximeno
Barra de
Solano
NOTARIA 2a.

1	
2	
3	
4	P R O T O C O L I Z A C I O N
5	
6	
7	
8	

COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION

92-VII-79

NUMERO CINCUENTA Y SIETE OTORGADA POR EL MINISTERIO DE

INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION A FAVOR DEL SEÑOR PAS

CAL VICENT MICHELETGAGNARD. CUANTIA INDETERMINADA. RE-

PUBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

CIO E INTEGRACION. En uso de las facultades que le con-

fieren los decretos Supremos números setecientos ochen-

ta y nueve de once de septiembre de mil novecientos se-

tenta y cinco; y mil ochocientos setenta y cinco, de

veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta

y siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecien-

tos setenta y cuatro, de treinta de junio de mil novecien

tos setenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo

número novecientos-A, de diez de noviembre de mil nove-

cientos setenta y tres, la Declaración número quinien-

tos trece, de diez y seis de enero de mil novecientos

setenta y nueve, efectuada por el señor Pascal Vicent

Michelet Gagnard, de nacionalidad francesa, la soci-

dad y la documentación que reposa en los archivos de es-

te Ministerio, RESUELVE.- AUTORIZAR el señor Pascal Vi-

2 deute en el Ecuador en forma legal, según lo ha demost
3 ramente, poseedor de la Visa de Migrante
4 Registro número doscientos nueve seiscientos cuarenta
5 y ocho; para que invierta con el carácter de inversionista
6 nista nacional, en la constitución, aumentos de
7 compra de acciones, participaciones o derechos de com
8 ñías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

9 El Señor Pascal Vicent Michelet Gagnard, que tendrá
10 la calidad de inversionista nacional conforme el Régim
11 en común de tratamiento a los Capitalistas Extranjer
12 y sus Reformas, hará uso de la presente autorización
13 las veces que fuere necesario para lo cual en cada
14 ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolu
15 ción conferida por un Notario Público. Disponer que
16 la presente Resolución sea Protocolizada en una de las
17 Notarías Públicas del País.- COMUNIQUESE.- Dado en Qui

18 a primero de febrero de mil novecientos setenta y nue
19 ve. CERTIFICA: firmado).- Milton Cevallos Rodríguez,
20 Subsecretario de Comercio e Integración. firmado).-
21 Economista Wilson Flores Jácome. Director Nacional Ad
22 ministrativo Financiero Encarñado. RAZON DE PROTOCOLIZA
23 CION.- Protocolizo en mi Registro de Escrituras Públi
24 cas del presente año en una foja útil la Resolución que
25 antecede, con esta fecha.- Quito, a dos de Julio de
26 novecientos setenta y nueve. firmado).- El Notario. D

27 José Vicente Troya Jaramillo.- (Hay un sello.-
28
29

protocolizó ante el doctor J. Vicente Troya Jara-

millo, cuyo archivo esta a mi cargo, y en fe de -
ello confiero esta DECIMA COPIA, firmada y se -
llada en Quito, a once de junio de mil novecientos
ochenta y cuatro.

Dr. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA .

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ZON: Es fiel Compulsa del Documento que antecede, el mismo que obra como habilitante de una escritura pública otorgada ante mí, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete ...-



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado

ESPACIO
RESERVADO



Francisco Salazar 12-06 y 12 de Octubre

Telfs. 235308 - 525513 - 231877

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA.-

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 17H00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Salazar 1206 y 12 de Octubre los Socios siguientes: Sr. Pascal Michelet G. propietario de 95 participaciones de a UN MIL SUCRES (s/. 1.000) cada una, equivalente a un capital social de NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES (s/. 95.000,00); la Srta. Alicia Calderón Rueda propietaria de cuatro participaciones de a UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) cada una, equivalente a un capital social de CUATRO MIL SUCRES (s/. 4.000,00); y el Sr. Jean Pierre Michelet quien es propietario de una participación de a UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00), equivalente a un capital de UN MIL SUCRES (s/. 1.000).-Se deja constancia que de esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda. y que por lo mismo las resoluciones que se tomen en esta Junta General tienen total y plena validez.-Se deja además constancia de la renuncia expresa que realizan todos los socios al derecho de convocatoria previa a esta Junta General.-Comparece además a esta Junta General Universal y Ordinaria el Gerente de la Compañía Sr. Juan Carlos Sosa T. quien conforme a los estatutos sociales actúa como Secretario.- Validamente constituida esta Junta General Universal y Ordinaria conforme lo señala el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la realización de esta Junta así como los puntos del orden del día para ser tratados, los que se resumen en los siguientes: PRIMERO: Informe del Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía.-SEGUNDO: Estudio y aprobación del Balance anual de la Compañía con sus Estados de Pérdidas y Ganancias.-TERCERO: Destino de las Utilidades.-CUARTO: Aumento del Capital.-QUINTO: Reforma de Estatutos. Una vez que ha sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día planteado, se procede a dar lectura del informe de labores presentado por el Sr. Pascal Michelet Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, del que se desprende que existe en los ingresos de la Compañía un ligero incremento a pesar de la difícil situación económica por la que atraviesa el país; y se establece además que la utilidad líquida del ejercicio es de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 84/100 SUCRES (s/. 2'148.572,84) cifra sobre la cual el Presidente insinúa que previa la deducción del 5% para Reserva Legal se distribuye el saldo para cada uno de los socios; luego de esta lectura, se procede a aprobar el informe presentado por unanimidad de votos. Se procede de esta forma evacuar el segundo punto del orden del día, para lo cual se entre



Pág.-2-

ga a cada uno de los socios un ejemplar del Balance General y más Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año 1986; luego del estudio y deliberaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes los indicados Balances y demás Estados Financieros, a fin de evacuar al tercer punto del orden del día los socios deciden que de la utilidad del ejercicio del presente año sea repartida en un 80% a cada uno de los socios en proporción a las participaciones sociales que cada uno de ellos tiene en la Compañía; un 15% de las utilidades se resuelven que pase a formar parte de las Reservas facultativas de la Empresa; y el 5% restante vaya a incrementar la cuenta Reserva Legal de Productora El Octavo Arte Cía. Ltda. Dejándose así concluido el Tercer punto del orden del día.-A fin de evacuar el Cuarto punto del orden del día, y teniendo en cuenta que las reformas dictadas a la Ley de Compañías, exige que las Compañías Limitadas que tengan un capital inferior a SETECIENTOS MIL SUCRETES (s/. 700.000,00), aumente ese capital, por unanimidad de votos de los concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, se resuelve aumentar dicho Capital Social en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRETES (s/. 4'000.000,00), de tal manera que el Capital Social de la Compañía lleque a CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRETES (s/. 4'100.000,00); igualmente y también con la unanimidad de votos del Capital Social concurrente y de acuerdo lo que dispone el numeral Quinto del Art. # 169 de la Ley de Compañías, y en vista de la certificación conferida por el Señor Contador de la Empresa que se incorpora al expediente de esta Junta, se resuelve que el indicado aumento de CUATRO MILLONES DE SUCRETES (s/. 4'000.000,00) se lo haga tomando esa suma tanto del superavit por revalorización de activos fijos de la Compañía en un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOS 62/100 SUCRETES (s/. 3'526.002,62) y la diferencia, de la cuenta de reserva facultativa de la Empresa, es decir la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 38/100 SUCRETES (s/. 473.997,38). De esta forma, la Junta General y Universal de la Compañía Productora-El Octavo Arte Cía. Ltda. aprueba el aumento de capital y su pago, de acuerdo con el siguiente cuadro.

AUMENTO DE CAPITAL
"PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA."

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	SE PAGA CON:		CAPITAL ACTUAL
			REVALORIZACION DE ACTIVOS	RESERVAS FACULTATIVAS	
ANTAL MICHELET	95.000	3'800.000	3'349.702,50	450.297,50	3'895.000
ALECIA CALDERON	4.000	160.000	141.040,10	18.959,90	164.000
JEAN PIERRE MICHELET	✓ 1.000	40.000	35.260,02	4.739,98	41.000
TOTALES	100.000	4'000.000	3'526.002,62	473.997,38	4'100.000 ✓

De esta manera se declara evacuado el cuarto punto del orden del día. QUINTO: Viratudo del aumento del capital acordado y que se halla debidamente especificado y determina en la cláusula anterior, la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía Productora El Octavo Arte Cía. Ltda. resolvió por unanimidad de votos de los concurrentes que presentan la totalidad del capital social reformar el Art. Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.-El Capital Social de la Compañía es el de CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRES (s/. 4'100.000,00) dividido en 4.100 participaciones de a UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) cada una íntegramente suscritas y pagadas por los socios". -De esta manera quedan resueltos todos los puntos de la agenda no habiendo otro punto de que tratar, se deja constancia nuevamente de que en esta sesión de Junta General Universal y Ordinaria de los Socios de la Compañía " PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CÍA.LTDA." ha estado presente la totalidad del capital social suscrito y pagado y que ninguno de los asistentes se opuso a alguno de los puntos a consideración y conocimiento de la Junta y consiguientemente resueltos por la misma, quienes además autorizan al Presidente Ejecutivo Sr. Pascal Michelet G. para que intervenga en la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como en las diligencias referentes a ella. Se concede un receso a fin de que secretaría redacte el acta de esta Junta. Se reinstala la sesión se da lectura al acta redactada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes, a su vez representan la totalidad del capital social, firmando para constancia todos los socios concurrentes. - Lo enmendado: socio, 4,6, proporción, representan, C1EN, 00/100, C1EN, socios, VALE.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es igual que el original,

CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO



Francisco Salazar 12-06 y 12 de Octubre

Telfs. 235308 - 525513 - 231877

Quito - Ecuador

CERTIFICO:

Yo, Guadalupe Galarza, en mi calidad de Contadora de la Empresa Productora El Octavo Arte Cía. Ltda. certifico por medio de la presente, que la suma tomada por revalorización de activos la misma que asciende a s/. - - - 3'526.002 64; así como la de reservas facultativas que asciende a s/. - - 473.997,36, son reales y dichos valores existen en la contabilidad de Productora El Octavo Arte Cía Ltda. por lo cual deben ser tomados para el aumento de capital de dicha Compañía. Esta certificación la confiero en la calidad en que comparezco.

Quito, a 1° de Diciembre, 1987

Guadalupe Galarza
Contadora de Productora El Octavo Arte Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero ésta TERCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

11

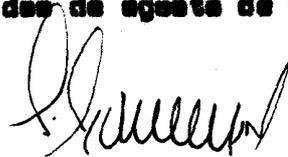
1 RAZON: Mediante Resolución No. 88.1.2.1.0479, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 22 de marzo de 1.988;
3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
4 de PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE C. LTDA. Tomé nota de este
5 particular, al margen de las escrituras matrices otorgadas
6 ante mí, el primero de agosto de 1.984, y 23 de diciembre
7 de 1.987.-

8 Quito, a 29 de marzo de 1.988.-



9
10 *Jorge Machado Cevallos*
11 Dr. Jorge Machado Cevallos
12 NOTARIO ABOGADO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos setenta y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 22 de marzo de 1988, bajo el número 1339 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 972 de 1 de octubre de 1984, a fo. 1931 vto. del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE C. LTDA.", otorgada el 23 de diciembre de 1987, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se fijó un extracto signado con el número 1010.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8888.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

